

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Miércoles 15 de Noviembre de 1882.

Núm. 1.829

La lucha con la Hacienda

Al cabo de tiempo el enfermo crónico se amolda al padecimiento. Eso le ha sucedido al país con la Hacienda. Enfermo secular respecto al Fisco, se ha acostumbrado á pasar por los dolores que le produce. Tal vez gime un poco; pero agotadas las fuerzas con el sollozo, vuelve á caer pesadamente sobre la dura almohada de sus sufrimientos, y el Fisco toma venganza imponiéndole nuevos martirios.

Si la costumbre de padecer no nos hiciera casi insensibles: si no se hubiera endurecido nuestra epidermis moral, ¿subsistirían un sólo minuto esas faltas de lealtad, ese desprecio de los más rudimentarios principios de equidad, esa prepotencia desenfadada y sin miramiento alguno que la Hacienda usa respecto al país contribuyente?

Y parece todo tan sencillito, tan natural, tan ajustado á los preceptos del derecho, de la lealtad y de la buena fé, que el buen juicio, extraviado por la costumbre de vivir secularmente en contacto con la mala fé, que la deslealtad y el abuso de autoridad, ha consignado todo eso malo y absurdo, en las leyes y disposiciones administrativas, sin darse cuenta, sin sospechar, sin recelar por lo más mínimo, que consignaba una gran monstruosidad.

Muchas cuentas tiene que dar la Hacienda de todos los países ante el tribunal de la recta razón y de la buena fé; pero pocas tan graves como la que se debe exigir á la Hacienda española por su duro trato al desgraciado contribuyente territorial y al pueblo donde mora.

Nos referimos ya concretamente á esa serie de horcas caudinas, por las cuales el Fisco hace pasar al país desde que, autoritativamente le marca su riqueza imponible hasta que le arranca la cuota de contribución territorial que le exige. Hay encerradas dentro de esa serie grandes monstruosidades, que pasan por derechos naturales é inherentes á la condición de la Hacienda; pero poniendo una vez la mano sobre ellas, se descubre su deformidad.

Una de las grandes máquinas de guerra montadas por la Hacienda contra el país para que irresistiblemente quede triturado y se resigna á sufrir, callando, su desventura, es la determinación de la riqueza imponible de cada pueblo con el sistema anejo de la comprobación de las reclamaciones de agravio, que en mal ahora se lanzan á formular los ayuntamientos cuando se les agota la paciencia.

Vamos á recordar esa historia de todos los días.

Amanece uno con sol ó nublado, y por cálculos empíricos, que tanto sirven para el caso como por las cerros de Ubeda, se le antoja á una Administración económica que tal pueblo, cuyo amillaramiento figura por una riqueza imponible de cincuenta, debe reconocerla como de ciento. ¡Desdichado pueblo! ¡Ya

le llegó la peste encima! esos antojos de la Administración coinciden con el empeño de un ministro de Hacienda, que aumentará la contribución territorial, asegurando que no por eso pagará la propiedad mayor tanto por ciento de su riqueza imponible.

El pueblo á quien la Administración hace figurar en el repartimiento de la contribución territorial con un 20, 40, 50 ó 100 por 100 más de riqueza imponible, reclama de gravio. ¡Desgraciado otra vez! Su propiedad vá á ser objeto de un expediente de comprobación.

Pero ántes.... ¡la Administración es un modelo de atención y finura, cuando le conviene!.... la Administración cita al pueblo á una conferencia, ó le escribe rogándole con buenas palabras que retire la reclamación. El pueblo insiste en ella. ¡Desgraciado por tercera vez! La Hacienda acuerda que se compruebe sobre el terreno la reclamación de agravio.

Nótese ahora bien el procedimiento. La Hacienda nombra la comisión comprobadora, compuesta de un empleado activo ó cesante del personal facultativo y de los auxiliares necesarios. Desde este momento la Hacienda es juez y parte. Se empeña en que el pueblo ha de tener la riqueza imponible que ella le designa, y lo vá decidir por medio de una comisión comprobadora, que ella misma nombra.

¿Para aquí la absurdo, lo contrario á los más vulgares principios de equidad? No por cierto; y ojalá bien todo el mundo, porque esto clama al cielo, y exige que venga un partido político, ó un Gobierno, ó un hombre honrado, que acabe con tal procedimiento.

El pueblo ha reclamado de agravio: la Hacienda nombra la comisión comprobadora de su riqueza imponible, y la comisión ha realizado su trabajo. Puede suceder que los resultados de la comprobación sobre el terreno, den mayor riqueza imponible que la declarada por el pueblo. Se falla el expediente contra él.

Pero puede suceder también, y sucede muchas veces que de la comprobación no resulta mayor riqueza que la declarada por el pueblo, ó resulta menor que la cifra señalada por la Hacienda. La Administración económica aprueba el expediente de comprobación, y lo eleva á la Dirección del ramo. ¿Se creará que ésta á su vez se atiene para ultimarle á los datos reunidos en el expediente, y que se considera ligada en nada por haber sido la misma Hacienda, quien por medio de la Comisión que ella nombró, hizo la comprobación que vino á ser favorable al pueblo? Pues no: la Dirección prescinde del resultado de la comprobación sobre el terreno, y metiéndose en cálculos empíricos y arbitrarios sobre si las tierras de primera, segunda y tercera calidad deben hallarse entre sí en esta ó aquella proporción; y sobre si cada clase de tierra debe

producir tanto ó más cuanto, en comparación con las tierras de otro pueblo; y sobre si el catastro de Ensenada, tan pronto hecho como olvidado ciento treinta años ha, dijo esto ó lo de más allá respecto al pueblo de que se trata; y sobre si el producto líquido asignado á una medida de tierra, puede corresponder en un poco más ó menos al capital y trabajo que se emplean en ella, y fantasías por el estilo, siempre sin precisar nada en concreto, ni fijar en definitiva la cifra exacta que den sus cálculos por resultado y encerrándose, por resumen, en decir que no puede ser exacta la riqueza imponible resultante de la comprobación, prescinde de esta, como si no existiera, y vuelve á mandar que el pueblo en cuestión acepte la cifra de riqueza imponible que se le señaló, so pena de procederse á la evaluación parcelaria de todo el término municipal.

¡Qué olvido tan completo de las nociones más triviales, de lo justo y de lo injusto, de lo leal y de lo desleal!

¿Para qué se instruye el expediente de comprobación sobre el terreno, y se verifica ésta por medio de un comisionado, peritos y auxiliares nombrados por la Hacienda? Si la comprobación dá un resultado contrario al pueblo reclamante, ¡admirable, magnífica decisiva contra él! Si el resultado le favorece, ¡la comprobación, como si no se hubiese verificado!

¡Y es la Hacienda misma quien la realiza por medio de sus empleados y peritos! ¡Y ella es quien luégo prescinde de su propia obra y no se considera ligada por ella en nada!

¿Qué se diría de un tribunal de justicia que despues de instruido un proceso fallara, no por él ni por su resultancia, sino por cálculos y dato que se forjase, extraño al proceso? Pues eso verifica la Hacienda. Nombra la Comisión comprobadora; revuelve ésta al pueblo reclamante investigando de arriba abajo su riqueza imponible; defiéndese el pueblo consignando sus razones en el expediente; y cuando ultimado y aprobado por la Administración económica llega al juez superior, á la Dirección del ramo, es decir, á la Hacienda eminente, constituida en juez y parte, la Hacienda dice: «ese expediente que yo misma he formado, no sirve para nada; prescindamos de él, porque yo calculo ó supongo que no es exacta la cifra de riqueza imponible que arroja, aunque yo, por mi parte, no puedo precisar ninguna.»

Esto es lo que sucede. Esta es la lucha que el país sostiene con la Hacienda.

¡Qué inmoralidad, qué iniquidad y qué deslealtad!

(La Tribuna.)

Nuestro buen amigo *El Eco de Orense* parece que se enoja porque nos atrevemos á dudar, hasta cierto punto nada más, de la sinceridad de

sus ataques al caciquismo de aquella provincia.

Mucho sentimos que eche á tau mala parte el colega lo que sinceramente le dijimos; pero para ello nos creíamos autorizados precisamente por haber seguido la polémica que mantuvo con un fallecido periódico fusionista de Orense.

El Eco vino protestando del caciquismo que domina en aquella provincia, nada más que porque mandan los amigos de determinada personalidad política; y seguramente que si mandasen los amigos de *El Eco*, éste defendería lo mismo que se está haciendo y hoy censura, y ocuparían su lugar, es decir troñarían contra el caciquismo de la provincia de Orense los amigos del difunto *Progreso*.

Pero, vistas las declaraciones de nuestro apreciable compañero orensano, desistimos de nuestras suposiciones, creyendo que todos los actos de *El Eco* se inspiran en el más puro patriotismo.

Moralidad electoral.

En la feligresía de Santa Isabel el precio de los votos fué bastante elevado, pues se pagaron algunos á 9.000 reis, ó sean 50 pesetas de nuestra moneda. La cotización bajó, sin embargo, en ciertas horas hasta 5, 7 y 10 pesetas.

Un agente electoral que tenía comprado un voto, temeroso de que el elector faltase á su palabra, obligó á dejar en rehenes su levita. El hombre entró á votar en mangas de camisa, y al salir volvió á recuperar su prenda. El hecho produjo grandes risas entre los espectadores, que elogiaban la sagacidad del agente, quien devolvió la levita luego que el elector cumplió su contrato.

También se han abierto públicamente algunas agencias donde se compran y cotizan á diversos precios los votos de los ciudadanos.

Por este último detalle se conoce que tales noticias no se refieren á España, pues en nuestro país aún no está tan adelantada la industria.

Todo eso ha sucedido en Portugal.

El sistema del *¡más eres tú!* dá en nuestra nación admirables resultados.

Lo que pasa entre los neos ya lo saben nuestros lectores; tengan, pues, noticia de lo que pasa entre los liberales.

El Imparcial ha dicho en otros tiempos del duque de la Torre que daba «pruebas de su poca pericia militar; que tenía «habitual ligereza genial frialdad moral y política,» que no sentía «el menor estremecimiento por el honor.... del ejército;» que en el Norte «no supo vencer, ni siquiera luchar,» y otras cosillas por el estilo.

La Iberia reproduce esos dichos —¡Y qué! replicará el diario de Gasset. Eso mismo prueba que yo soy imparcial. Lo mismo digo lo bueno que lo malo. Según me conviene

Pero ¡buen chasco se lleva *El Imparcial* si no sube el duque!

El *Diario de Murcia* dá cuenta de una irregularidad cometida en aquella ciudad, que asciende á setecientas pesetas.

¡Qué miseria! exclamarán algunos que nosotros conocemos. ¡Si fueran siquiera siete mil duros!

¡Y despues dicen que los andaluces son rumbosos.

Refiérese nuestro colega *Faro de Vigo* á la irregularidad de *veintiseis mil pesetas* que conocen nuestros lectores, y dice que quisiera echar la culpa de esa desaparición á los conservadores, pero no puede ser porque ya no mandan.

Pero ¿sabe el *Faro* de qué tiempo data esa irregularidad?—Porque que se haya descubierto ahora no prueba que ahora se haya cometido.

Pues data de cuando mandaban los conservadores.

Ya vé el amigo *Faro* cómo no es prudente tirar *chinitas*.

Los carlistas que se reunieron en la redacción de *La Fe* para protestar del telegrama por medio del cual el *Señor* los entregaba al desprecio de los leales acordaron nombrar una comisión que fuese á Venecia, por lo visto á recibir personalmente los puntapiés que por telégrafo les manda casi diariamente D. Carlos.

Pero, con mejor acuerdo, desisten de ese viaje, porque el *Señor*—dice *La Fe*—no acabe con su propia dignidad, negándose á recibir dicha comisión.

dos «resguardar en lo posible la dignidad de su augusto jefe.»

Es decir llenar un tonel sin fondo.

Estos carlistas antinocedalistas están empeñados en que el *Señor*, el *augusto jefe*, ha de ser persona de dignidad; y él dice que no quiere porque la dignidad le estorba para andar entre húngaras y Samoggys.

Y, además como la dignidad no es enajenable ¿para qué le sirve? ¡Si fuera un Toison!

Mucho daño han hecho los carlistas á la patria; pero así y todo nos dan lástima.

Es un partido que muere herido y desprestigiado por su propio jefe.

La noticia que ayer nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico respecto de la actitud de los conservadores dispuestos á entrar en el retraimiento, tiene tal gravedad é importancia, que nuestro primer cuidado ha sido registrar la prensa madrileña á fin de ver si hay algún antecedente que justifique aquella.

En efecto, *La Integridad de la Patria*, diario conservador que se reputa como inspirado por el señor Cánovas, al tratar de los rumores de disolución de Cortes circulados por algún periódico, escribe graves indicaciones, llegando á decir despues de acusar al Gobierno de haber cometido abusos para impedir la práctica sincera del sufragio, que los hombres del partido liberal-conservador, aunque con profunda pena, pero por necesidad imperiosa no pueden menos de aconsejar á sus amigos que no acudan á un combate donde han de ser ciertamente sacrificados. Por esta razón, ni en la elección de diputados pro-

vinciales, ni en las municipales, ni en otras generales, si las hiciera el actual Gobierno, los conservadores combatirán como partido.

La declaración es grave y terminante; mas sobre ella no pueden hacerse comentarios hasta ver si la prensa de hoy dice alguna cosa más.

Las noticias telegráficas que se obtienen generalmente en los círculos políticos, resultan algunas veces posteriormente desmentidas por los hechos, ya porque habian sido inspiradas en leves rumores, ó porque respondiendo á un determinado estado de la opinión, ésta ha cambiado ó se ha modificado.

Especialmente en las épocas ó momentos de movimiento político, en que son muchas las versiones y rumores que circulan, los corresponsales comunican las novedades del día dependiendo del tino de cada uno el dar cuenta de suposiciones más ó menos fundadas.

La actitud del Sr. Navarro Rodrigo dá motivo á contradictorias noticias, y el despacho telegráfico de un colega le daba ya como afiliado con sus amigos á la izquierda dinástica.

Sin embargo, según un diario de la misma fecha del telegrama, los más correctos y ceñidos correligionarios del Sr. Navarro y Rodrigo negaban la exactitud que pueda tener el rumor de que, con las consiguientes reservas y distingos, se hace eco un periódico en el día de ayer, suponiendo que el jefe de los famosos tercios parlamentarios, al intervenir en el primer debate político que se suscite en el Congreso, considerará simpático y patriótico el movimiento iniciado por el Sr. Duque de la Torre.

Correspondencia

Madrid 11.—En mi carta de ayer no quise hacerme eco de los rumores que corrieran por la tarde por el salón de conferencias del Congreso, porque me constaba su completa inexactitud. Pero ya que de ellos hacen mención los periódicos de la mañana, le diré á V. que el que se refiere á las declaraciones que en favor de la izquierda se supone habrá de hacer el Sr. Navarro y Rodrigo, carece de todo fundamento de verdad; y despues de confirmar lo que sobre la inteligencia de éste con Sagasta dije á V. un día de estos, puedo añadir hoy con referencia que no puede ser desmentida, que aunque caro le va á costar al presidente del Consejo de ministros el apoyo del Sr. Navarro y Rodrigo por las exigencias que éste ha tenido para con aquel, el señor Navarro no podrá hacer las declaraciones que la noticia echada á volar ayer le atribuye.

En cuanto á que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo había dicho, que si por efecto de la cuestión de la izquierda el jefe del Gabinete planteaba lo de la disolución de las Cortes y se le daba el decreto convocando otras nuevas, él aconsejaría el retraimiento del partido conservador, era también desmentido por sus más íntimos amigos, los cuales añadían que conociendo como conoce el Sr. Cánovas, que algunos de sus más caracterizados correligionarios, sin motivo ni razón legítima, han llevado su susceptibilidad hasta poner en tela de juicio su conducta por las simpatías que ha manifestado á la formación del nuevo partido, no habría en esta ocasión, porque el rey diera á Sagasta el decreto de disolución, de apelar á medidas extremas que sus adversarios pudieran traducir como un veto á la régia prerogativa, que él más que nadie es el primero en respetar, y dar á aquellos de sus correligionarios más caracterizados un pretexto más para que tuvieran por buenas y justificadas las dudas de que vienen ocupándose y de las que en más de un día ha hecho públicas *La Correspondencia de España*. El Sr. Cánovas, añadían sus admiradores, sabe muy bien lo que debe á una restauración hecha casi por él; y por el afianzamiento y arraigo de la misma sa-

brá sacrificarlo todo, hasta su propia vida, si necesario fuese. Y sirva esto de contestación á los que sin fundamentos de verdad se han atrevido á formular insidiosas dudas que ni sus amigos se hubieran tomado el trabajo de contestar, sino vieran la mala intención con que un día y otro día se viene atribuyendo al jefe del partido conservador cosas que ni siquiera ha pensado. Esto, pues, decían esta tarde en el círculo de la calle de Atocha, amigos y muy amigos del Sr. D. Antonio Cánovas.

Asegúrase que el Gobierno en vista del incremento que toma en Andalucía y en otras provincias las espoliaciones de las turbas, que resistiéndose al trabajo para atender á sus necesidades se entregan al bandolerismo, ejerciendo presión sobre aquellos jornaleros que refractarios á semejantes procedimientos, quieren ganar su vida honradamente, acaba de dar las órdenes más terminantes á los gobernadores para que por los medios ordinarios corrija severamente tales desmanes; y si estos medios ordinarios aplicados con severidad no fuesen suficientes; declaren vigor la ley sobre el bandolerismo y la aplique con todo rigor y energía bajo su más estrecha responsabilidad. Parece que se aumentarán en algunas comarcas las columnas volantes de fuerza armada, que tratarán como ladrones en cuadrilla á las gentes que asaltan y roban los caseríos. El Gobierno también redoblará sus esfuerzos para dar trabajo á las clases jornaleras.

(El Corresponsal).

Crónica general

Parece que los impresores de Granada se niegan á hacer las listas electorales bajo diferentes pretextos.

—El Sr. Nocedal acaba de recibir de D. Carlos la prueba de mayor afecto que podía esperar. El titulado duque de Madrid le ha concedido la misma distinción nobiliaria que disfrutó en vida Godoy.

—Más de 300 vecinos de Fuente del Maestre han abandonado dicha villa, dirigiéndose, en demanda de trabajo, á otros puntos.

—Dice *Le Gaulois* que marinos españoles han organizado una suscripción con cuyo producto construirán en España tres hospitales para marinos de todas las naciones.

Esta obra de beneficencia se ha puesto bajo el patronato de la Reina Isabel, que se ha suscrito por 43.500 francos.

Su eminencia el Cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos, recomienda esa fundación á los franceses.

El baron Roshtchild se ha suscrito también.

El total de la suscripción se eleva á 148.000 francos.

Cosas locales

Sin importancia.

El que no se consuela es porque no quiere: esto es lo que primero se nos ocurre despues de enterarnos de lo que dicen ciertas gentes sobre la irregularidad descubierta en la Diputación provincial.

Sin duda se cree que todos hemos caído de un nido, y se trata de hacernos comulgar con ruedas de molino.

Despues de lo que sobre este asunto dijimos en nuestra reseña, sin que nadie lo haya rectificado, nada tendríamos que añadir si no viésemos que hay intención de sorprender al público contándole las cosas de distinta manera de como son; por cuyo motivo, aunque ningún aprecio nos merezcan ciertos órganos, acertadamente juzgados por la opinión, hemos de hacernos cargo de esas *inocentes* suposiciones. Se dice que la cuestión de esa irregularidad no tiene tanta importancia como se le ha dado.

¡Claro! Como estamos acostumbrados á irregularidades de 19.000 y pico de pesos, no tiene tanta importancia una de 26.000 pesetas.

Dícese que esa cuestión se reduce á que el importe de las relaciones valoradas, consideradas por la

legislación vigente como cantidades entregadas ó buena cuenta, excedió del de la liquidación final en veinte y seis mil pesetas próximamente.»

Es decir que en el dictamen presentado á la Diputación y aprobado por ésta, no se dice la verdad y se inventan faltas, y se trata de exigir injustamente responsabilidades.

Es decir, que no es cierto que en dos certificaciones de obra se ha dejado de hacer el descuento de 31 p % del tipo de la subasta.

Si eso es así, si solo resulta de la liquidación final un saldo, *perfectamente legal en su origen* á favor de la provincia; si no hay irregularidad alguna, ¿por qué se ha de exigir, como en el dictamen se propuso, el reintegro de esas veintiseis mil pesetas al director de caminos provinciales, en caso de insolvencia del contratista? ¿Por qué se ha dispuesto la formación de expediente en averiguación de causas y responsabilidades?

Si eso es tan claro como se cuenta ¿por qué se ha calificado en la Diputación de irregularidad?

¿O acaso es perfectamente legal que en dos certificaciones se deje de hacer el importante descuento de 31 p %?

¿No tiene tanta importancia el asunto!

Lo creemos; para quien con tan poca aprensión viene diciendo que no ha pasado nada, eso tiene importancia.

Pero la tiene y, mucha para el esquilmado contribuyente que vé cómo se *evapora* el fruto de sus sacrificios. La tiene para los que, apenas vueltos del asombro que les causara el tranquilo fin de aquel *otro expediente*, tomen que ahora suceda lo mismo.

Porque el hecho es que la irregularidad existe sea quien quiera el responsable; que es una irregularidad á la que no se le encuentra fácil explicación, pues la que motiva el presente artículo ha sido forjada con ánimo deliberado de extraviar la opinión pública, incalificable abuso del cual protestamos enérgicamente.

Santos de hoy.—San Eugenio I.

Idem de mañana.—Stos. Fidencio y Valerio.

Servicio particular.

MADRID 14 5'45 (tarde.)

Ha producido mal efecto la cesión del ferro-carril de Canfranc á favor de la compañía del Norte. Protestarán los accionistas.

Topete se ha negado á firmar la fórmula.

No ha podido tener efecto la apuesta entre los andarines Baggossi y Bielsa por haberse negado éste á continuar el trayecto que habían acordado recorrer, lo cual dió lugar á que la autoridad interviniese en el asunto.

IDEM 14 11' (noche.)

El andarín Bielsa se halla enfermo en cama.

Llegó Moret.

El jueves habrá reunión en casa del Sr. Martos.

Espérase que ingresen en la izquierda-dinástica 60 radicales.

El rey envía de su peculio particular 10.000 duros para socorrer la miseria de las provincias de Andalucía.

Del fondo de Calamidades públicas se mandan 25.000 pesetas á Velez-Málaga y 2.000 á Montilla á fin de que puedan continuar los socorros domiciliarios,

Nuevo Gran Sorteo de Dinero

bajo garantía del gobierno del Estado de Hamburgo.

Lista de todos los 47,600 premios que son sorteados en 7 Secciones. El premio mayor es en el caso mas feliz

400,000 Marcos

500,000 Pesetas.

Especificacion de todos los premios:

	Marcos	Marcos
1 Premio mayor de 250,000	2,250,000	
1 premio » 150,000	150,000	
1 » » 100,000	100,000	
1 » » 60,000	60,000	
1 » » 50,000	50,000	
2 premios » 40,000	80,000	
3 » » 30,000	90,000	
4 » » 25,000	100,000	
2 » » 20,000	40,000	
2 » » 15,000	30,000	
1 premio » 12,000	12,000	
24 premios » 10,000	240,000	
3 » » 8,000	24,000	
3 » » 6,000	18,000	
54 » » 5,000	270,000	
5 » » 4,000	20,000	
108 » » 3,000	324,000	
264 » » 2,000	528,000	
10 » » 1,500	15,000	
3 » » 1,200	36,000	
530 » » 1,000	530,000	
1073 » » 500	536,500	
101 » » 300	30,300	
25 » » 250	6,250	
85 » » 200	17,000	
100 » » 250	15,000	
27069 » » 145	3,925,005	
2400 » » 124	297,600	
77 » » 100	7,700	
15648 » de 94, 67, 50, 40, 20 Marcos.		
El total de todos los premiados asciende á		

8,634,275 Marcos.

La seguida de los premios es la siguiente:

4000 premios de 1.ª seccion importan M.	116,000
4000 » » 2.ª » » »	210,620
4000 » » 3.ª » » »	331,150
4000 » » 4.ª » » »	425,100
2500 » » 5.ª » » »	415,600
1500 » » 6.ª » » »	351,655
27600 » » 7.ª y 1 Premio mayor »	6,757,150

Correspondencia en castellano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

El novísimo Gran Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno del Estado de Hamburgo y garantizado con toda la hacienda pública consta de 93,500 billetes, 47,600 premios y 1 Premio mayor segun la lista de premios que se halla al lado de la presente. El plan de los sorteos está arreglado muy interesante para los participantes pues el ganador del premio principal de 150,000 marcos puede en el mismo tiempo ganar tambien el Premio mayor de 250,000 marcos de manera que el premio mas grande puede ser eventual **400,000 Marcos**. Los premios son sorteados en 7 Secciones ó Divisiones conforme á la Seguida de los premios al lado estampada. El precio de los billetes para los sorteos de la primera seccion es **Ptas. 7.50 cénts.** por un billete original entero; sin embargo, para que todos puedan participar segun lo permitan sus circunstancias, se venden tambien **medios billetes por Ptas 3.75 cénts.** y **cuartas partes de billetes originales por Ptas 1.90 cénts.** revestidos todos del escudo de armas oficial.—Los billetes originales envíanse contra remesa del importe. Al recibo de la órden los **billetes originales** se mandarán á todo comitente directamente en sobre cerrado por correo. Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el **Plan oficial detallado** de los sorteos, por el que se verán la especificada distribucion de los premios, los dias de sorteo y las puestas de las diferentes secciones y la **lista oficial de los premios** será remitida á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo.—Para enterar previamente á los interesados, remitiremos tambien siempre gratuitos los planes oficiales de los sorteos.

Llegando á esta Casa expendedora principal de loterías continuamente muchos pedidos de billetes originales suplicamos dirigir las órdenes á la brevedad posible, lo mas tarde hasta

25 de Noviembre actual

directamente á

JSENTHAL Y C^a

Casa expendedora principal de loterías

Hamburgo (Alemania).

Siendo siempre poco ántes del sorteo muy fuerte la demanda de billetes advertimos á nuestros estimados comitentes que no tenemos inconveniente en admitir devueltos los billetes que por cualquiera causa se nos devolvieren y llegaran aun 1 solo dia ántes del sorteo de la 1ª seccion y devolvemos sin demora el importe recibido por ellos.

Nuestra Casa está fundada ya de mas de 50 años á esta parte y fuimos mas veces en la posicion de pagar en España importantes premios principales. Agradecemos al público español la confianza puesta hasta ahora en nosotros y esperamos de la merecer aun de futuro por el pronto y exacto despacho de todas las órdenes.

PÉRDIDA DE UNA YEGUA

El que hubiese encontrado una yegua que desapareció en Rábade el dia 10 de Junio puede entregarla ó dar noticia de ella á Francisco Varela del lugar de Pailouro distrito de Begonte, en la inteligencia de que será gratificado y al que la tenga se le abonará la manutencion, y cuyas señas son las siguientes:

Alto seis cuartas castellanas escasas, color castaño claro, cerrada, una marca en la anca M., y la oreja izquierda expuntada en la que tiene un rasgon como de una pulgada de largo; un pié de atrás blanco y trabajada del contrario.

Venta de rentas

El dia 3 de Diciembre próximo á las doce de su mañana se vende en pública subasta en la notaría de D. Domingo Carballo y Cabo las rentas forales de 175 y 30 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de D. Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta poblacion, y hay respecto de ellos documentacion inscrita, la que estará de manifiesto en la referida notaría.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDOS de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10; principal darán razon.

DESDE 1.º DE NOVIEMBRE SE ARRIENDA el segundo y tercer piso de la casa núm. 25, de la plaza de Santo Domingo. En la misma darán razon.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

Jacoba Castro

MODISTA DE SOMBREROS

Plaza Mayor núm. 33.

Lugo.

Con el buen gusto y elegancia que tiene acreditado, confecciona y arregla toda clase de sombreros para señoras y niñas, á precios económicos; habiendo recibido al efecto para la próxima estacion, un abundante surtido de felpas de todos colores, de gran novedad, así como cintas, flores, y plumas, cuyos objetos nada dejan que desear por su capricho y variedad.

Aviso al público.

En la carretera de la Coruña fábrica de jabon de Antonio Paz, se venden jabones desde el 8 de este mes, al precio de real y medio, 2, 2 y medio y 20 cuartos libra galega, con vetas castellana y sevillana, claras superiores, y otros géneros de ultramarinos á precios arreglados.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueña se vende la casa número 1.º del bárrio de San Roque. En la misma darán razon.

Traspaso de un comercio de quincalla

A consecuencia del fallecimiento del acreditado comerciante de Santiago,

DON BALTASAR STOLLE,

sus herederos tienen acordado vender el comercio al mejor postor Preguntóiro, 6, darán noticias y admiten proposiciones.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ

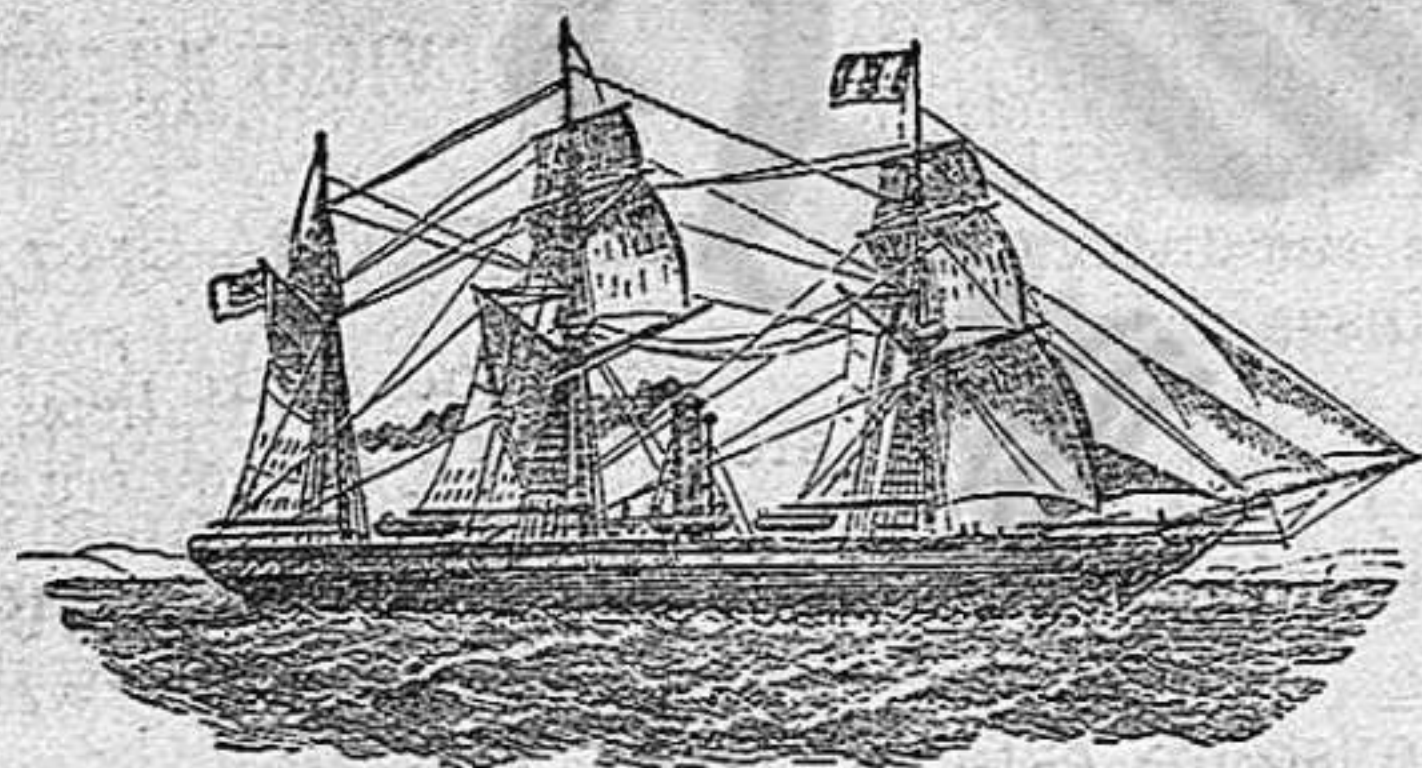
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y CASA de la calle de San Pedro, número 66 esquina á la del Castillo. En la misma darán razon.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



LINEA TRASATLANTICA
SERVICIO MENSUAL CONTINERARIO FHO.

El magnifico y veloz vapor

VENEZUELA.

Saldrá del puerto de la Coruña el 8 de Noviembre de 1882, para los de Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

TARIFAS DE PRECIOS.

De Coruña á Puerto-Rico. Idem la Habana.		Idem Progreso y Veracruz.	
1.ª Cámara PESOS FUERTES	120	1.ª Cámara PESOS FUERTES	150
2.ª Idem	80	2.ª Idem	150
3.ª Preferente	50	3.ª Preferente	70
8.ª Clase	30	3.ª Clase	50

Admite carga y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras. Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. Estos vapores no llevan tropa.

El despacho de billetes se cierra el 18 al medio dia.

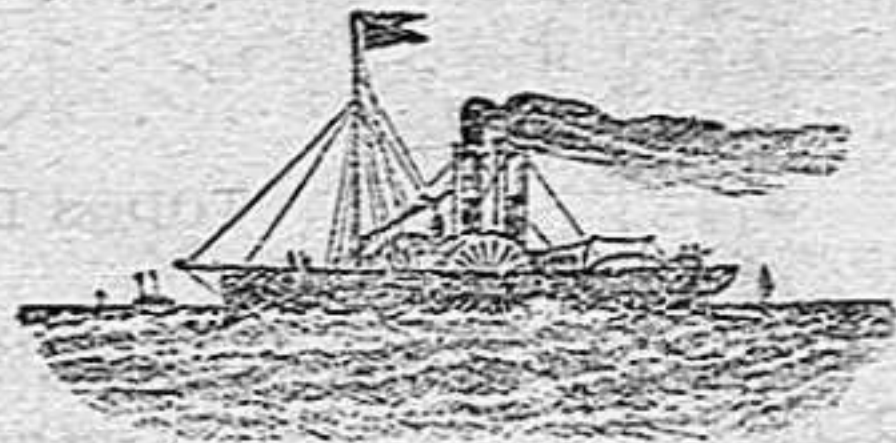
Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

Viajes EXTRAORDINARIOS á Montevideo y Buenos-Ayres directamente SIN HACER CUARENTENA

Mala Real Inglesa.



Vapores=correos.

Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

Habiendo llegado la época de cuarentena en los puertos de la América del Sur, para las procedencias del Brasil, esta Empresa ha dispuesto establecer como todos los años, una Línea extraordinaria que saliendo de Carril y Vigo los días 20 de cada mes, conduce á los pasajeros para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin hacer escala en Rio-Janeiro.

La ventaja que este servicio ofrece, de hacer el viaje en ménos tiempo y sin las molestias y gastos que se originan al pasajero con motivo de la cuarentena es tan grande que dá motivo para que sea la Línea preferida por los viajeros.

El día 20 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el nuevo y magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres directamente

El día 4 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el paquete

MINHO

para LISBOA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

El buen trato que esta Empresa ofrece al viajero lo tiene acreditado en los muchos años que lleva de existencia.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid
medalla de mérito
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR
DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Exposicion regional de Lugo, 1877

En la Universal de Filadelfia, 1876

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1887.

En la Universal de Viena, 1873

En la de
VALLADOLID
1871

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. } MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8. }

Francisco Hermida,
6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

NO MAS SORDOS

Quién lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido del

DR. CHARLES TOMPSON

de New-York, 57, Broad Street.

Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el **Contra-sordera** á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el **Contra-sordera** es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.

Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español. Caja 16 reales.

Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldana, 12, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

BASTA DE OBTENER FABULOSOS BENEFICIOS EN LA VENTA DE PIANOS.

La importante y acreditada casa de R. Maristany de Barcelona, Plaza Cataluña, 12, 14 y 16, cede por

132 DUROS!!

Pianos de tres cuerdas siete octavas teclado de marfil máquina celeste, perfeccionada con apagadores por debajo (sistema Erard) doble cilindro, molduras lisas, plancha de hierro, consolas, candelabros dobles, muebles madera chicanada, alto un metro 25, ancho un metro 37.

GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.

NOTA. La casa se hace cargo del envío directo.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS
PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro
3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martin de Quiroga.
» Francisco Rodriguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elias Fernandez.....	Monforte.
» José Martinez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
BAZAR DEL SIGLO XIX.
En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.
10, PLAZA MAYOR, 10.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.